ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2026-3703

Aprobada por el Pleno de la Corporación, de 28 de octubre de 2026, el expediente nº 19/2026 de suplemento de crédito, se expone al público durante 15 días hábiles a efectos de que los interesados mencionados en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos estipulados en el artículo 170.2 del mismo.

Villa del Río, 29 de octubre de 2026.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): CB54 73CE CC39 27E4 68FE **Fecha Firma:** 05-11-2026 07:58:28
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
CB5473CECC3927E468FE